EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029 DE 2026

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA OPERATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN.

En Albán Cundinamarca a los once (11) días del mes de mayo de 2026, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 025 DE 2026, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** en calidad de Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** en calidad de Secretaria General y de Gobierno y **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** en calidad de Tesorera General, con el fin de evaluar la propuesta presentadas dentro del presente proceso y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

Verifica la plataforma Secop II, se verifica que se presentaron dos (02) oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
suministro de materiales y elementos de ferreteria	TALLERES ASEA	Oferta en evaluación	7/05/2026 8:08 AM	42.510.835,39 COP
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBAN	MEROBEL LTDA	Oferta en evaluación	6/05/2026 10:24 PM	41.865.200 COP

Que el día siete (07) de mayo de 2026 la entidad publico evaluación preliminar en la que solicito al oferente **CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA,** la subsanación y/o aclaración de documentos aportados en su propuesta y este adjunto los documentos dentro del termino establecido.

Por lo anterior y el comité evaluador procede a realizar la verificación de los documentos aportados:

PROPONENTE:

Proponente: CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA
Identificación: NIT 830131269-7
Representante legal: YANET RODRIGUEZ BELTRAN
Identificación: C.C 20.586.402 expedida en Gachetá
Valor de la propuesta: $41.865.200

VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**

11.1.1 Carta de Presentación de la Oferta – Formulario No. 1 de la invitación a ofertar. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta cuando el Proponente deba presentarlo.	X			CUMPLE, el oferente anexa carta de presentación y suscrita y debidamente diligenciada por **YANET RODRIGUEZ BELTRAN** , identificado con **C.C 20.586.402 expedida en Gachetá,** actuado en representación legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA**. La oferta esta avala por el Ingeniero civil GHESES NERVARDO LEON CORREAL identificado con matricula profesional N° 25202 – 29564 CND y adjuntar antecedentes emitidos por el COPNIA CVAD-2026-4452659, expedida el seis (06) de mayo de 2026

Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. **a**. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, y su antigüedad es mínima de diez años, así mismo que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X			CUMPLE, el oferente adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá código de verificación A26908937D8118 y de fecha seis (06) de mayo de 2026 y su fecha de matrícula 7 DE NOVIEMBRE DE 2003
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro			X	

del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	Que conforme al certificado de existencia y representación legal el oferente esta facultado para celebrar contratos con entidades oficiales o privadas hasta 5.125 SMLV.
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			CUMPLE, Allega documento de identidad de YANET RODRIGUEZ BELTRAN 20.586.402 expedida en Gachetá
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original	X			CUMPLE, adjunta certificación suscrita por el representante legal de YANET RODRIGUEZ BELTRAN 20.586.402

expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.				expedida en Gachetá en el que acredita que está al día en los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría N° 830131269726050611252 9 expedido el seis (06) de mayo de 2026 y acredita que el No. Identificación C.C 8301312697 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. La entidad verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría N° 20586402260507111629 expedido el siete (07) de mayo de 2026 y acredita que el No. Identificación C.C 20586402 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios N° 295413730 expedido el seis (06) de mayo de 2026 y acredita que el No. Identificación nit 8301312697 NO REGISTRA SANCIONES NI

				INHABILIDADES VIGENTES. Allega antecedentes disciplinarios N° 295415344 expedido el seis (06) de mayo de 2026 y acredita que el No. Identificación C.C 20586402 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales de YANET RODRIGUEZ BELTRAN 20.586.402 expedida en Gachetá NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas de YANET RODRIGUEZ BELTRAN 20.586.402 expedida en Gachetá NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT y que cuente con la actividad económica 4663.	X			El proponente allega Registro Único Tributario de la empresa **CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA** y cumple con la actividad económica 4663.
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			**CUMPLE**, el oferente adjunta formato suscrito y debidamente diligenciado por **YANET RODRIGUEZ BELTRAN**, identificado con **C.C 20.586.402 expedida en Gachetá** en calidad de

				representante legal de la empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA.
Redam del proponente.	X			Allega certificado REDAM en el que se acredita que el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20586402 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, de fecha seis (06) de mayo de 2026 y vigencia hasta el cuatro (04) de agosto de 2026.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
EXPERIENCIA: El proponente debe anexar con su propuesta mínimo tres (03) certificaciones de contratos terminados y liquidados y/o copias actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a.) Objeto del Contrato: El objeto sea relacionado al presente objeto contractual. b.) Que en la ejecución del contrato se verifique la ejecución de mantenimiento en equipos como bombas, válvulas, sistemas de dosificación química, filtros y/o operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento como	X			Experiencia aportada 1: N° DE CONTRATO SUMINISTRO No.13 DE 2012 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE JUNIN CONTRATISTA: CONSTRUCTORA, CONSULTORA PROVEEDORA MEROBEL LTDA OBJETO: MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA.

coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección y/o instalación clorador y paneles tipo colmena para sedimentadores. c.) La de experiencia se puede acreditar con una entidad pública y/o privada y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. d.) Valor: La suma de los contratos presentados debe ser igual o mayor al 100% presupuesto oficial de la presente convocatoria. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: ○ Identificación completa del Contratante ○ Nombre y apellido del Contratista, ○ Número y objeto del contrato, ○ Fechas de iniciación y de terminación del contrato, ○ Plazo de ejecución del contrato ○ El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. ○ Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. ○ El valor de la experiencia se expresará en Salarios Mínimos				VALOR: 15.182.428 FECHA DE INICIO:22/05/202 FECHA DE FINALIZACION:22/08/2012 DOCUMENTO APORTADO:CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION. CONCLUSION: CUMPLE. Experiencia aportada 2: N° DE CONTRATO 018-2012 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDINA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA, CONSULTORA PROVEEDORA MEROBEL LTDA OBJETO: COMPRA DE UN SISTEMA DE DOSIFICACION PARA CLORO GASEOSO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MEDINA VALOR INCIAL:. ($15.736.502) DE INICIO:30/03/2012 FECHA DE FINALIZACION:02/05/2012 DOCUMENTO APORTADO:COMUNICACIÓN DE ACEPTACION Y ACTA DE LIQUIDACION Experiencia aportada 3: N° DE CONTRATO 181-2016 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ALBÁN CONTRATISTA: CONSTRUCTORA, CONSULTORA PROVEEDORA MEROBEL LTDA OBJETO: MANTENIMIENTO,

<table>
<tr>
<td>Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante.

NOTA 3: En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>SUMINISTRO Y CAMBIO DE LECHOS FILTRANTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA"
VALOR TOTAL: $18.806.500
DE INICIO:19/12/2019
FECHA DE FINALIZACION:30/12/2019
DOCUMENTO APORTADO:COMUNICACIÓN DE ACEPTACION Y ACTA DE LIQUIDACION</td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>DEDICACIÓN</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL</td><td>1</td><td>30%</td><td>INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</td><td>Experiencia Profesional general de diez (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>PROFESIONAL:

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE: GHERSES NEVARDO LEON CORREAL identificado con C.C 3.100.742 expedida en Mosquera.

• Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato: Cumple, adjunta documento de</td>
</tr>
</table>

FORMACION PROFESIONAL	1	100%	FORMACION PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA	Experiencia General de dos (02) años contada a partir de la expedición del título profesional.				compromiso para la ejecución del presente proyecto y dedicación del 30%. • Hoja de Vida: cumple, adjunta documento • Fotocopia del documento de identidad: cumple adjunta documento. • Acta de Grado y/o diploma: Adjunta titulo de Ingeniero Civil emitido por la Universidad la Gran Colombia de fecha 22 de julio de 1988. • Especialización: Cumple, adjunta titulo de especialista en recursos hidráulicos y medio ambiente. • Tarjeta Profesional vigente: Cumple, adjunta tarjeta profesional N° 2520229564CND expedida por el COPNIA • Experiencia Profesional general de DIEZ (10) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional: Cumple, cuenta con mas de diez (10) años desde la expedición de la tarjeta profesional emitida el 15 de septiembre de 1988. • Antecedentes:

Para efectos de la acreditación del personal mínimo requerido será necesario para ser habilitado en la propuesta que se presente la hoja de vida con mínimo la siguiente documentación;

- Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato.
- Hoja de Vida.
- Fotocopia del documento de identidad
- Acta de Grado y/o diploma
- Tarjeta Profesional vigente.
- Antecedentes:
- Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación
- Fiscales - Contraloría General de la Nación
- Judiciales – Policía Nacional
- Antecedentes profesionales.
- Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

Si el proponente no cumple con la capacidad y experiencia solicitadas, será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

				• Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación: Cumple, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES • Fiscales - Contraloría General de la Nación: Cumple, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL • Judiciales – Policía Nacional: cumple, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES • Antecedentes profesionale: Cumple adjunta antecedentes profesionales conforme al certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4452659 emitido por el copnia de fecha 06/05/2026 • Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: cumple, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR FORMACION PROFESIONAL:

				OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: DUVAN SANTIAGO BELTRAN MARTIN identificado con C.C 10074418725 expedida en Gacheta. • Compromiso de dedicación del personal que participaran en la ejecución del contrato: Cumple, adjunta carta de compromiso para la ejecución del presente proceso y dedicación del 100% • Hoja de Vida: cumple, adjunta documento • Fotocopia del documento de identidad: cumple adjunta documento. • Acta de Grado y/o diploma: Adjunta formación profesional en OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA expedido por el Sena, con fecha del dos (02) de septiembre de 2021. • Experiencia General de dos (02) años contada a partir de la expedición del título profesional Cumple, cuenta con mas de dos (02) años desde la expedición del titulo de formación profesional. • Antecedentes:

				• Disciplinarios – Procuraduría General de La Nación: Cumple, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES • Fiscales - Contraloría General de la Nación: Cumple, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL • Judiciales – Policía Nacional: cumple, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES • Multas y Sanciones - Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: cumple, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Conclusión: cumple, con los requisitos establecidos en la invitación publica.
LA OFERTA ECONOMICA: Será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas.	x			CUMPLE, el oferente adjunta la oferta cumple con los ítems y sin cometer errores aritméticos y conforme al formulario de la invitación publica.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el Proponente: **YANET**

RODRIGUEZ BELTRAN, identificado con **C.C 20.586.402 expedida en Gachetá** en calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA Y PROVEEDORA MEROBEL LTDA identificada con NIT 830.131.269-7 dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 029 DE 2026,** cuyo objeto corresponde a**: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA OPERATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN,** se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública y recomienda adjudicar el presente proceso a la empresa habilitada.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Óscar Leonardo Ruge – Asesor Contratación